

**ROLLING TERRACE ELEMENTARY SCHOOL**  
**PLAN( PBIS) DE COMPORTAMIENTOS Y EXPECTATIVAS**

**NIVEL I CONDUCTAS Y CONSECUENCIAS**

Comportamientos o conductas Nivel I son violaciones a las reglas que resultaran en una inmediata corrección verbal con una posible consecuencia.

Las violaciones de comportamiento Nivel I incluyen:

- Negarse a seguir las instrucciones o completar el trabajo en clase
- Conductas que interrumpen, como hablar en clase, hacer ruidos inapropiados
- Uso de lenguaje inapropiado
- Burlas
- Mentir

Los estudiantes que se involucran en conductas de Nivel I se les pedirá identificar el comportamiento inadecuado y describir la conducta de reemplazo adecuada. Los estudiantes pueden recibir una consecuencia emitida por el maestro o miembro del personal designado a desalentar la conducta inapropiada para que no se repita en el futuro.

Las consecuencias para los comportamientos Nivel I pueden incluir pero no se limitan a:

- Corrección verbal
- Tiempo de reflexión
- Disculpa al personal o compañero
- Contacto con los padres de los estudiantes que repitan las conductas

**NIVEL II CONDUCTAS Y CONSECUENCIAS**

Comportamientos o conductas Nivel II son más graves en su naturaleza. Daran lugar a una corrección verbal inmediata, una consecuencia lógica, y una planilla escrita que sera compartida, y firmada por los padres del estudiante.

Las violaciones de comportamiento Nivel II incluyen:

- Conductas crónicas del Nivel I
- Discutir con el maestro o hablar de vuelta negativamente
- Arrojar objetos sin intención de lastimar a otros
- Trampas
- Acoso

Los estudiantes que se involucren en conductas de Nivel II se les pedirá identificar el comportamiento inadecuado y describir la conducta de reemplazo adecuada. El incidente será documentado mediante un informe de Acción Estudiantil que será firmado por el maestro y enviado a su casa para ser firmado por los padres.

Las consecuencias para comportamientos Nivel II pueden incluir pero no se limitan a:

- Corrección verbal
- Pérdida de privilegios
- Detención durante el receso
- Tiempo de reflexión
- Disculpa al personal o al compañero
- Hoja de reflexión

### NIVEL III CONDUCTAS Y CONSECUENCIAS

Conductas o comportamientos Nivel III no serán toleradas y resultarán en un referido disciplinario a la oficina. Comportamientos Nivel III pueden resultar en suspensión, pero también pueden ser corregidos mediante una variedad de consecuencias.

Las violaciones de comportamiento Nivel III incluyen:

- Conducta crónica del Nivel II
- Robo
- Vandalismo/ daños a la propiedad
- Posesión de armas o de aspecto similar a armas
- Intimidación/Amenazas verbales
- Acoso
- Abuso verbal/blasfemia o palabras soeces (malas palabras)

- Lucha, peleas, riñas

Los estudiantes que participen en comportamientos del Nivel III se referirán a la oficina para acción correctiva inmediata. Después de consultar con los padres y el personal escolar apropiado, la Administración o personal designado administrará consecuencias apropiadas y facilitará acción correctiva diseñada para ayudar al estudiante a mejorar su comportamiento en la escuela.

Las consecuencias y/o reprimendas para comportamientos Nivel III pueden incluir pero no se limitan a:

- Conferencia con el estudiante y sus padres
- Pérdida de privilegios
- Relocalización
- Tiempo de reflexión
- Carta de disculpa al personal o compañeros
- Suspensión de la escuela